

**ACTA N° 01**
ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-PNSR****CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO ISANI (SECTORES KENTURAMAYA, ISANI CENTRAL, AMAYSAMAHUI, MACHACAUYU, KAMAÑAPATA – KALUNAMAYA Y PATACANI), DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO” Código CUI N° 2310847 (SNIP N° 339222).**

En la ciudad de Miraflores, el día 17 de enero de 2025, se reunieron en la Sala de Reuniones del Comité de Selección, ubicado en la Av. Alfredo Benavides N° 395 (Piso 03), Urb. Palacio del Virrey Lima – Lima – Miraflores, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 001-2024-AS36/UA, de fecha 03 de diciembre de 2024, para la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección, a efectos de **continuar con el acto de admisión y calificación de ofertas.**

Respecto al quórum, participan los siguientes integrantes del comité de selección:

EMERSON EGIDIO LOZANO ARCE
CESAR AUGUSTO HERNA PURISACA
LUIS ALBERTO FLORES QUISPE

Presidente Titular
Primer Miembro
Segundo Miembro Titular

El presidente del comité de selección, informa que la presente sesión tiene por objeto continuar con el acto de **admisión y calificación de ofertas.**

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente, informa que, de la revisión en el SEACE, al presente procedimiento de selección se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro en el procedimiento
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	Válido	2024-12-15 20:38:04.0
2	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	Válido	2024-12-15 12:23:58.0
3	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	Válido	2024-12-07 08:31:57.0
4	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	Válido	2024-12-05 00:30:46.0
5	10238364006	CORDOVA FLOREZ GILMAR	Válido	2024-12-04 19:27:40.0
6	10238388371	PALIZA JARA JESUS WALTER	Válido	2024-12-05 15:50:34.0
7	10266028216	TORRES RONCAL JOSE LUIS	Válido	2024-12-04 23:11:36.0
8	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	2024-12-04 00:56:21.0
9	10278597933	DELGADO PEREZ WILLIAM	Válido	2024-12-12 17:14:57.0
10	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido	2024-12-04 08:27:19.0
11	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	Válido	2024-12-04 20:55:42.0
12	10400683501	MIGUEL ZAVALA MANUEL VICENTE	Válido	2024-12-11 00:35:01.0
13	10403970056	SUCASACA TORRES LUIS ALBERTO	Válido	2024-12-15 19:31:45.0
14	10404218170	EVANAN TACAS HELMER	Válido	2024-12-05 11:28:08.0
15	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	Válido	2024-12-11 22:32:24.0
16	10424803516	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	Válido	2024-12-11 20:06:27.0
17	20407306482	H Y M INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.	Válido	2024-12-09 11:59:28.0
18	20447927960	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIO RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-12-05 10:52:49.0
19	20449323344	INGENIERIA Y SERVICIOS 'DIFFERENT' SOCIEDAD COMERCIO RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-12-05 17:16:43.0
20	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	Válido	2024-12-13 21:40:27.0
21	20487731928	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	2024-12-06 11:22:50.0
22	20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2024-12-07 18:51:53.0
23	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido	2024-12-11 23:47:44.0
24	20496180420	SANTANA INGENIERIA & EJECUCIÓN S.R.L.	Válido	2024-12-10 14:55:17.0
25	20522161331	MORENO CONSULTORES SRL	Válido	2024-12-04 08:07:13.0
26	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-12-04 17:12:49.0
27	20529241039	BALESTRA S.A.C.	Válido	2024-12-14 13:15:04.0
28	20574610045	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-12-05 11:52:10.0
29	20600001273	GRUPO AYS S.A.C.	Válido	2024-12-04 00:46:16.0
30	20600020430	NY INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	2024-12-04 12:33:16.0
31	20600329228	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	Válido	2024-12-05 15:24:24.0
32	20601091934	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	Válido	2024-12-04 16:28:40.0
33	20601425204	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	Válido	2024-12-11 11:05:34.0
34	20601531501		Válido	2024-12-04 15:31:35.0



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

35	20602201075	GRUPO KAPAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO KAPAQ S.R.L.	Válido	2024-12-15 10:34:57.0
36	20602894801	ALABASTRO S.A.C	Válido	2024-12-05 16:10:19.0
37	20603778325	S & D CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	Válido	2024-12-05 22:38:54.0
38	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	Válido	2024-12-07 23:09:39.0
39	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	Válido	2024-12-12 12:34:10.0
40	20607921220	P & R INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L.	Válido	2024-12-04 16:19:32.0
41	20609710153	LA CAPILLA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	2024-12-11 11:30:49.0

II. REGISTRO DE OFERTAS

Al presente procedimiento se han presentado los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO ISANI (SECTORES KENTURAMAYA, ISANI CENTRAL, AMAYSAMAHUI, MACHACAUYU, KAMAÑAPATA, KALUNAMAYA Y PATACANI), DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO Código CUI N 2310847 SNIP N 339222				
10238388371	PALIZA JARA JESUS WALTER	16/12/2024	10:57:41	Electronico	
20605087966	CONSORCIO SUPERVISOR	16/12/2024	17:55:11	Electronico	
20496180420	CONSORCIO SUPERVISOR ISANI	16/12/2024	18:38:34	Electronico	
20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	16/12/2024	19:52:46	Electronico	
20574610045	CONSORCIO SUPERVISOR AGUA	16/12/2024	20:05:36	Electronico	
20522161331	MORENO CONSULTORES SRL	16/12/2024	21:57:11	Electronico	
20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	16/12/2024	22:18:38	Electronico	
20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2024	22:57:52	Electronico	
10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	16/12/2024	23:01:01	Electronico	
10424803516	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	16/12/2024	23:21:23	Electronico	
20602201075	CONSORCIO SUPERVISION KAPAQ	16/12/2024	23:40:06	Electronico	
10403970056	CONSORCIO TRITON	16/12/2024	23:50:45	Electronico	

2.1 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de las ofertas a fin de establecer que se encuentren conforme al artículo 59 del Reglamento de Contrataciones con el Estado y a las Bases integradas, siendo esta última las reglas definitivas¹ que prevalecen en el presente procedimiento de selección.

En ese sentido, en aplicación al numeral 1.6 y numeral 1.7 del capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, que establece reglas definitivas del procedimiento de selección, describe:

1.6.FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor** (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** **Las ofertas se presentan foliadas.** (el resaltado es agregado).*

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, sección específica, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en aplicación al numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de Contrataciones del estado, señala:

“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

¹ Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 04576-2022-TCE-S2, señala en su sumilla: “(...) **las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección** y es en función de ellas que deben formularse la ofertas y efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, **quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones**” (el resaltado es agregado).

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

Los resultados de la revisión de los requisitos de admisibilidad, se encuentran detallados en el CUADRO 01 de la presente acta, por lo que procederemos sustentar la NO ADMISION de las siguientes ofertas:

1. 20602201075 CONSORCIO SUPERVISION KAPAQ (Integrado por GRUPO KAPAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO KAPAQ S.R.L., y, R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

De la revisión de la oferta, se ha encontrado que el postor cargó su oferta económica donde debió cargar la oferta técnica, vulnerando lo establecido en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD (Bases integradas ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36 – 2024 – PNSR)

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

(...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Por tal razón el comité de selección declara NO ADMITIDA la oferta del postor CONSORCIO SUPERVISION KAPAQ.

Habiendo concluido la revisión de la documentación requerida para la admisibilidad de las ofertas, se puede determinar los siguientes resultados:

CUADRO N° 01 – ADMISION DE OFERTAS

Table with columns for document type and 12 bidders. Includes rows for 'Documentación de presentación obligatoria' and 'ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)'. A large 'Página 1' watermark is overlaid on the table.

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

El comité de selección con el proceso de calificación de los postores, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla lo solicitado en los requerimientos técnicos mínimos y con los requisitos de calificación es descalificada.

1. 10403970056 CONSORCIO TRITON (Integrado por SUCASACA TORRES LUIS ALBERTO, y, GUERRA RAMOS CESAR EDWIN)

De la revisión de la oferta, se ha encontrado que el postor adjuntó la oferta económica evidenciando así información de la oferta económica en la oferta técnica.

Artículo 82. de la RLCE.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural

(...) b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

Por tal razón el comité de selección declara **DESCALIFICADA** la oferta del postor **CONSORCIO TRITON**.

Detalle de la calificación:

N°	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
		B.1 FORMACION ACADEMICA	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	10238388371 PALIZA JARA JESUS WALTER	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
2	20605087966 CONSORCIO SUPERVISOR	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
3	20496180420 CONSORCIO SUPERVISOR ISANI	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
4	20600020430 GRUPO AYS S.A.C.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
5	20574610045 CONSORCIO SUPERVISOR AGUA	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
6	20522161331 MORENO CONSULTORES SRL	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
7	20490767461 SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
8	20527236801 A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
9	10181420761 VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
10	10424803516 PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADA
11	10403970056 CONSORCIO TRITON	Artículo 82. de la RLCE. (...) b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.			DESCALIFICADA

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural**V. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	Experiencia Postor en Especialidad	del la	Metodología	PUNTAJE TOTAL	TECNICO
1	10238388371 PALIZA JARA JESUS WALTER	80		20	100	
2	20605087966 CONSORCIO SUPERVISOR	80		20	100	
3	20496180420 CONSORCIO SUPERVISOR ISANI	80		20	100	
4	20600020430 GRUPO AYS S.A.C.	80		20	100	
5	20574610045 CONSORCIO SUPERVISOR AGUA	80		20	100	
6	20522161331 MORENO CONSULTORES SRL	80		20	100	
7	20490767461 SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	80		20	100	
8	20527236801 A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	80		20	100	
9	10181420761 VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	80		20	100	
10	10424803516 PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	80		20	100	

Siendo las 14:30 horas se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción, en señal de conformidad.

.....
MERSON EGIDIO LOZANO ARCE
PRESIDENTE
AS N° 36-2024-PNSR-1

.....
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ PURISACA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
AS N° 36-2024-PNSR-1

.....
LUIS ALBERTO FLORES QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO
AS N° 36-2024-PNSR-1